

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no escedan de diez líneas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre: por seis meses, 92 reales: por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la libreria de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernacion de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, n.º 7.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Sábado 21 de Diciembre de 1861.

Núm. 640.

Reproducimos el siguiente parte para que nuestros suscritores de fuera de la capital no carezcan de las noticias que contiene, pues lo recibimos despues de haber remitido al correo nuestro periódico.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Madrid 19 de diciembre á las 9 y 20 minutos de la noche.

Lord Palmerston está enfermo de la gota; pero son falsos los rumores de su muerte.

En las Córtes se ha dado cuenta del nombramiento del Sr. Marqués de la Vega de Armijo para ministro de Fomento.

Garibaldi y el comité del provvedimento estan desunidos.

Recibido en Córdoba á las 9 y 55 minutos de la misma noche.

TERCERA Y ÚLTIMA IMPORTANCIA.

Una nueva carga, y á la bayoneta, nos dirige nuestro amable suscritor en el remitido que á continuacion copiamos. Nos agradan las polémicas decorosas como la que venimos sustentando con él; agúzase el ingenio de esta suerte y las comunicaciones del Sr. Rodriguez Trellez son deliciosas: pero hay una razon muy poderosa para terminarlas por nuestra parte, que es el cansancio del público, el cual, si lo presiente el comunicante, nosotros hemos tenido ocasion de palparlo. Esto además de que, como sucede con lastimosa frecuencia, la cuestion capital háse sumergido en un piélago de argucias, de tecnicismo, de propiedad en la frase, de accesorios en fin, que no siendo parte del asunto que se ventila, la han hecho descender á las futilidades

que designarse suelen con el genérico apelativo de *cuestiones de nombre*.

Pero una cosa es la conveniencia de nuestra resolucion, y otra el que nos falten aceradas y triangulares puntas que oponer á los ataques de nuestro adversario, hallándose intacto nuestro parque de reserva todavía. —¿Verdad que esto tiene un saborcillo, un si es no, es guerrero, que dá gozo?

Sinteticémos pues, y con método.

—Cuestion fundamental y originaria de la declaracion de guerra.

Este si que es compromiso, si no hemos de hacer la tercera edicion de las razones espuestas y no contestadas, satisfactoriamente, por el Sr. D. Luis Rodriguez. Pero probemos los puntos que calzamos en achaques de laconismo.

Hemos publicado integro el discurso del general O'Donnell en el Senado, por que sí.

No hemos hecho otro tanto con el del Sr. Alcalá Galiano, por que no.

Habrà quien diga que tales argumentos son de la misma solidez que los que llaman de pié de banco; pero los que hayan seguido la polémica conocen otros mejores que hemos presentado, y para los que no los vieran, bastará decirles:

Que si lo primero, porque aquella peroracion resumia el debate habido últimamente en el Alto Cuerpo colegislador, y que de importante la calificamos, porque para todos tiene importancia lo que en pleno parlamento pronuncia, en cuestion tan grave, el gefe del gabinete.

Que no lo segundo, porque ocioso para nuestro propósito por un lado, inferia desde injustificable por otro el no copiar asimismo los de tantos eminentes oradores como estos dias han ocupado la atencion del país.

Cuestion episódica.

Tenemos por sinónimas, completamente, las frases: «El Ministerio:» «El Gobierno de S. M.» Luego si puede y debe decirse el Presidente del Ministerio ó del Consejo de Ministros, claro está que en lenguaje tecnológico-político debe y puede decirse tambien hablando del mismo personaje: El Presidente del Gobierno.

Ya sabe el Sr. Rodriguez Trellez por nuestra réplica del martes, que no desconocemos que la

doctrina de que el Rey reina y no gobierna en los países constitucionales está combatida: pero ni falta quien la defiende, ni hace al caso para declarar que á la primera persona de un país, fuera de los nombres augustos con que se le designe, si á ello tiene derecho por su elevada gerarquía, tan solo puede aplicársele, con propiedad, el de Gefe del Estado.

—El Estatuto Real,—qué chasco es el haberlo conocido personalmente, aunque de pollitos, señor don Luis, como nos sucede, y no lo decimos por bien ni por mal, sino por la fecha en que floreció,—es uno de los pactos políticos otorgados, de que hablábamos el otro dia, y aun mejor dicho, una verdadera constitucion otorgada por la Corona. Con que ya vé V., amigo nuestro, que el simil no prueba mucho: ni tampoco la cita con que quiere confundirnos, que en alguna de sus definiciones se acomoda pintiparada á nuestra opinion.

En cuanto á lo de números primos, escala gradual de la familia, y protestas para lo venidero; así como la higiene, y el nigromántico y las noticias, y lo del comercio, etc., son cosas que perteneciendo al género festivo y reloxon, á que tenemos la debilidad de sentirnos inclinados, debiera V. haberlas contestado en igual estilo, ó pasádaslas por alto, por mas que en su clase fueran pruebas que corroboraban nuestro aserto.

Ahora viene el punto crítico.

La Alborada, doncella llena de candor y de fuera modestia—gracias personales, no tiene aun reunido el dote de diez mil patacones que cierto Papá suegro, que fué ministro, ha fijado para su establecimiento, con todas las aprobaciones y sanciones necesarias: además; tampoco está decidida á tomar estado.... son tan malos los partidos.... y tan intransigentes... y luego ya vé V., sin esperiencia del mundo, la hatahola política la asusta y hace crispas sus delicados nervios, y por lo tanto... no se casa todavía.

Esta es la razon porque no tiene *afinidades*, al menos ostensibles, como cumple á honrada doncella: otro dia tal vez se decidirá,—Dios la dé buena mano,—por que al fin no tiene vocacion de monja, ni se ha de quedar para vestir imágenes: pero hasta entonces, Sr. D. Luis, no

trate V. de levantar su casto velo, ni haga posiciones gratuitas y por lo mismo aventuradas.

(Dirigiéndolos al público.)

Y aquí dió fin la comedia, perdonad sus muchas faltas.

REMITIDO.

Sr. Director de LA ALBORADA.

Muy señor nuestro y de nuestro mayor afecto: Habiamos pensado dejar en tal estado la polémica suscitada entre ambos con ocasion de su negativa á la publicacion del discurso del señor Senador don Antonio Alcalá Galiano, y para ello teniamos, entre otras muchas, las dos siguientes razones:

Primera: que temiendo cansar al público y espuestos ya por ambas partes los argumentos oportunos, solo él debió juzgar, y en esta parte tenemos su fallo por *ejecutivo*, recto é inapelable; y en segunda: por que nosotros, avezados á otras lides, mas bien que á las literarias y periodísticas nos confesamos incompetentes para sostener discusiones de este género con tan temibles adversarios.

Sin embargo, como nuestro silencio supondría el asentimiento hácia doctrinas que tenemos por contradictorias é insostenibles en el buen terreno de los principios reconocidos de derecho político, vamos todavia á contestar su artículo de ayer.

Empezaremos, señor Director, mostrando nuestra gran satisfaccion por el honor que nos dispensa, calificándonos de *predilectos amigos*, que es para nosotros un título de imponderable valia, y á que procuraremos corresponder dignamente.

Despues de esto, descubrimos en su referido y elocuentísimo artículo las siguientes conclusiones.

- 1.º Que La Alborada es el ministro *ponente* del Ministerio, aun blasonando de que ni quita ni pone Rey.
- 2.º Que la coleccion de hombres, que constituye el Ministerio es buenamente una familia ó casa de vecindad, con su papá, mamá y niños, y en la cual solo vale lo que el primero determina.
- 3.º Que el discurso *importante* (por la pudorosa doncella publicado) es además de importante *primo*, no sabemos de quien ni de qué, ni desde cuando.
- 4.º Que *cualquiera* que sea en adelante el Presidente del Consejo de Ministros (celebramos que

EL GUANTE DE DIANA.

243

—El baron habia salido por la puerta del jardín y entraba por la principal.

Este nombre sonó bastante mal á los oidos de Mr. de Tournai. Hizo un ligero movimiento de sorpresa ó de impaciencia, pero sin volver la cabeza, y continuó su juego.

—Muy bien venido baron, dijo Mr. de Civrac tendiéndole la mano. ¿De dónde venís?

—De paseo, dijo este. Hay una gran concurrencia en el bosque de Bolonia. Pero... no es el señor conde de Tournai á quien tengo el honor de ver en vuestra casa, marqués? Cuan grato me es...

Y acercándose á la mesa de juego, saludó al conde, quien le devolvió su atencion inclinándose ligeramente, pero sin mirarle.

—Creo que no me ha conocido, dijo Banquerville al marqués.

—Perfectamente, dijo Mr. de Tournai, moviendo una de las piezas.

—Me hubiera sido muy sensible que el señor conde hubiera olvidado que he recibido de él, en la Roche-Cantal, la mas distinguida hospitalidad, añadió el baron.

—Me acuerdo muy bien de vuestra visita, caballero, dijo el conde continuando su partida. Jaque á mi vez á la reina, señorita, replicó.

—Creo que voy á naufragar, añadió Lucía con una sonrisa encantadora.

244

BIBLIOTECA DE LA ALBORADA.

fino, señor conde! ¡Oh! estos grandes señores del antiguo régimen son tan galantes!

—Creo, Dios me perdone, se decia Paul de Civrac, que está mala pécora quiere hechizar á monsieur de Tournai.

Un nuevo personaje entró en el salon viniendo del comedor. Era Mr. Acropoulos.

—¡Ah! ¡Dios mio! dijo Lucía. Hé aquí el elefante.

El conde la tranquilizó haciéndola notar el aire plácido y benévolo del respetable sabio. Paul quiso presentar á Mr. de Tournai, su profesor de lenguas orientales, haciéndola con la mayor distincion. Mr. Acropoulos saludó sin decir una palabra, fuertemente inflado por su abundante almuerzo. El orientalista se dirigió hácia un diván bastante ancho y cómodo, y se arrellanó con la mayor franqueza.

—Bueno, dijo Lucía, no tardará en volverse á dormir. Decidme, marqués, añadió, ¿sabeis que la conversacion de vuestro erudito profesor es éstrimadamente espiritual?

—Y sin embargo, es todo un pozo de ciencia, replicó Mr. de Civrac.

—Y de otras cosas, marqués; replicó Lucía.

En este momento, un lacayo se presentó y anunció la llegada del señor baron de Banquerville.

EL GUANTE DE DIANA.

241

enseñará, mi querido marqués, á guardaros del pico de ese bello ruiseñor azul que es tan espifitual como brillante. Se os dice la verdad, y eso es muy justo. Tenéis varias faltas que reprenderos; pero con un Mentor como esta señorita podeis corregiros y hasta llegar á la perfeccion. Vamos, vamos, soy feliz al miraros en tan buenas manos, y concluiréis por ser un hombre arreglado, digno de un soberbio casamiento. Temia, lo confieso, al venir aquí, hallar á un hombre perdido: encuentro un convertido; estos últimos son los buenos maridos. Señor marqués de Civrac, os casareis con mi nieta... ú os costará quinientos mil francos.

Mr. de Tournai pronunció estas últimas palabras con una firmeza y una elevacion de tono que hicieron templar al marqués y que llenaron de sorpresa á Lucía. La joven creia haber desempeñado de un modo admirable su papel.

—Todo se ha perdido; el plan ha fracasado, decia para sí.

Mr. de Civrac, en el colmo de la desesperacion, no sabia que camino tomar, cuando se oyó una voz que le llamaba desde la biblioteca.

—¡Ah! dijo Paul aparte, olvidaba á Banquerville; él solo puede sacarme de este apuro.

—Creo que os llaman, mi querido Paul, dijo

no se diga del gobierno) merecerá de su parte igual predilección y afinidad....

Sentadas estas premisas, entremos en materia. No creemos que sea el número primo representado por el discurso del primer Ministro, el que simbolice la política, llámese ó no *union*; puesto que siendo contestación de otro, ha de ceñirse forzadamente á la controversia de actualidad y de accidentes á que aquel se contraiga; y por eso insistimos en la justicia de su publicación.

Reproduciremos aquí la razon espuesta en nuestro primer remitido.—Donde no se lea mas periódico que *La Alborada*, ¿cómo podrá comprenderse la polémica ocurrida entre el famoso orador Galiano, y el Ministro Presidente? Esta es la clave y la esencia de la cuestion.

Volvemos tambien á juzgar exacta nuestra definicion respecto á que *Constitucion* no signifique precisamente gobierno representativo, y ya que nuestra autoridad sea de tan escasa ó negativa importancia, veamos lo que dice el *Diccionario razonado* del señor Escriche, tomo 1.º página 737, y es como sigue: «*Constitucion*. La forma ó sistema de gobierno que tiene adoptado cada estado, ó el acto ó decreto fundamental en que están determinados los derechos políticos de una nacion, la forma de su gobierno, y la organizacion de los poderes públicos de que está se compone.—Cada una de las ordenanzas ó estatutos con que se gobierna algun cuerpo ó comunidad.—Y en el derecho romano, la ley que establecia el Príncipe, ya fuese por carta, edicto, decreto, rescripto ú orden.»

Como se vé, señor Director, la palabra *Constitucion* no tiene la acepcion acomodaticia que V. le dá, suponiéndola condicion sine qua non, de los gobiernos representativos. Si así fuera, el nuestro de la época del *Estatuto*: es decir el bienio del año 34 al 33 no lo sería por no llamarse aquel *Constitucion*: lo cual no es exacto y de éllo invocamos el testimonio de su propio y esolacorado autor.

Veamos si así mismo podemos sostener nuestra espuesta doctrina de que el *Presidente del Gobierno* es el Rey.

En verdad que creimos estar sometidos á la influencia de alguna estraña vision cuando leímos sostenida por LA ALBORADA la máxima ya olvidada de que el Rey *rey reina y no gobierna*.

Fatigáramos á los que tengan el mal gusto de llegar hasta aquí, si adujéramos en contra de ella los irrecusables razonamientos de los hombres mas eminentes en la ciencia del derecho político: (cuidado que no decimos público ni civil, ni lo hemos dicho nunca) por lo cual concretaremos la cuestion en dos preguntas.

1.º ¿Es gobernar poner la sancion á las leyes y sin la cual no tienen fuerza de tales?

2.º Será ilusoria la parte de gobernacion que entraña el articulo de nuestro código fundamental que dice: *La facultad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey?*

Ya vé V. señor Director, que por superabundante omitimos la presidencia inherente al Monarca en todos los consejos de sus Ministros, ó sea en el Gobierno, sin que esto obste á la inviolabilidad é irresponsabilidad indispensable de que goza: dado que esta, es anexa al Ministro ó Ministros que suscriben los decretos.

Si estas atribuciones altísimas no significan gobernar ni la *Presidencia* en el gobierno confesamos que no entendemos lo que es *analogia* ni *similacis*.

Apenas merece sería refutacion la estraña idea emitida por V. en su mencionado articulo relativa

á que entre en la categoría genérica de *noticias* las doctrinas sustentadas en el discurso *predilecto* importante; pero para probar lo deleznable y peligroso de su fundamento preguntaremos á nuestra vez. ¿Si un tribuno, desde los bancos de la oposicion, ó de otro cualquiera, hiciera una revelacion ó proclamacion de principios que afectara á la opinion pública y hasta influyera en el barómetro del crédito? Seria ello *noticiable* por LA ALBORADA é importaria al Comercio, ó solo gozará de tal cualidad lo que emane del poder?

Nos repetimos de V. señor Director, afectísimo y S. S. Q. B. S. M.,

Luis Rodriguez.

Córdoba 18 de diciembre de 1861.

SENADO.

Sesion del dia 17 de diciembre. (Conclusion.)

El señor presidente del Consejo de ministros fija la cuestion, diciendo que reconoce los servicios hechos al pais por el señor marqués de Corvera; pero que lo que habia que resolver, era si lo que pedia cabia dentro de lo que debia gastar en el año 4862 de la parte que le correspondia del presupuesto extraordinario de los dos mil millones sin tener que recurrir á las Cortes, y manifiesta que del presupuesto de Guerra rebajó 23 millones mas que pedia, porque el ministro de Hacienda dijo no podia pagarlos, y por lo tanto debió el señor ministro de Fomento circunscribir su peticion, y no comprometerse á mas de lo que permitia el crédito ejecutar en ocho años.

El señor marqués de Corvera dice que el motivo de la queja, fué que no habia proporcion entre lo que pedian Guerra y Marina y lo que se daba á Fomento.

El señor presidente del Consejo de Ministros dice, que los acuerdos se han tomado en Consejo conforme á las necesidades del servicio, y entónces no hubo oposicion por S. S. y concluye diciendo; que debió haber llevado al Consejo las obligaciones que pensaba contraer para que las aprobara.

El señor Cantero rectifica.

Se lee el proyecto de ley de ferro carril de Granollers á San Juan de las Abadesas y se señala dia para su discusion.

Orden del dia: se lee la proposicion del señor marqués de Novaliches para que se nombre una comision que informe sobre el último tratado celebrado con Marruecos.

El señor marqués de Novaliches empieza haciendo la historia de los diversos tratados celebrados con Marruecos, pero pasadas las horas de reglamento se suspende la discusion á las cinco y cuarto.

Sesion del dia 18.

Abrese la sesion á las dos y media de

la tarde bajo la presidencia del señor Marqués del Duero.

La concurrencia es escasa en las tribunas y en los bancos. Ocupan el banco ministerial los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia y presidente del Consejo.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Se da cuenta del fallecimiento del señor don Pascual Fernandez Bacza.

Se leen los dictámenes de la comision de exámen de calidades relativos á los señores duque da Gor, marqués de Mirabel y don Vicente Bayo y son aprobados sin discusion.

Y queda sobre la mesa el de don Ramon Castañeda.

Se leen varias comunicaciones.

Juran y toman asiento los señores marqueses de Camarasa y Mirabel, duque de Gor y don Vicente Bayo.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de diciembre. (Conclusion.)

Los señores Garrido, Ballesteros (don Mariano), Carrias y Burriel, dirigen tambien preguntas alusivas á un expediente de venta de bienes nacionales; á autorizacion para procesar á los funcionarios públicos por ciertas faltas; á un ferro-carril y á la falta de licencias de uso de armas en algunos pueblos.

A estas preguntas satisfacen los señores Salvaverria y Posada Herrera.

El señor Zorrilla anuncia una interpelacion referente á un colegio establecido en el Escorial.

El señor Posada Herrera dice que puede esplanarla desde luego si gusta.

El señor Zorrilla dice que es particular que á la minoria progresista le toquen siempre ciertas cuestiones que dan lugar á interpretaciones especiales y ocasionan las calificaciones de poco afectos á instituciones determinadas, calificaciones que considera injustas. Asegura que el colegio á que alude, encierra profesores que carecen de los títulos necesarios; frailes de varias religiones, y capellanes de los que se permite por la autorizacion concedida al establecimiento. Añade que este colegio se encuentra en condiciones anómalas y estrañales; que no se ha querido conceder el local á los escolapios.

El señor Posada Herrera cree que no se hubiera traído la cuestion al terreno que se ha conducido; éstraña que el único establecimiento que ha tenido que censurar S. S. sea este: que ciertos hombres ven en todo la mano de la reaccion; que el colegio que se combate no tiene obligacion de tener mas asignaturas que

las que á su creador convenga; que se ha organizado con precipitacion y le faltan, tal vez por esta razon, catedráticos para explicar materias que actualmente no abraza; que los capellanes obran de un modo meritorio empleando sus ocios en instruir á la juventud; que aunque enseñan teología no puede considerarse el establecimiento como seminario conciliar; que si es cierto que los escolapios prestan grandes servicios, no tienen el derecho esclusivo de que se les confie la enseñanza.

Los señores Zorrilla y Posada Herrera rectifican.

El señor Figuerola aconseja al señor ministro que examine el expediente relativo al colegio en cuestion; dice que el gobierno en España donde no hay libertad de enseñanza debe cuidar de que cumpla las condiciones con que se autorizó la creacion de ese colegio, la persona á quien se otorgó, que es el reverendo padre Claret. Dice que se han conferido primeras órdenes en el Escorial á estudiantes de ese colegio y ahora el metro-politano presenta dificultades para reconocer la validéz.

El señor Aguirre asegura que el colegio tiene todo el carácter de seminario; que si parte de la juventud prefiere estudiar en los seminarios como ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, consiste en que las favorables condiciones de estos permiten ciertas economias á esa misma juventud; y se ocupa de algunas razones aducidas por el ministro de la Gobernacion, combatiéndolas bajo el punto de vista del derecho canónico.

El señor Posada Herrera: demuestra con el art. 151 del reglamento de estudios que en los colegios privados se pueden hacer ciertos estudios que no tendrán validéz académica cuando los profesores carecen de los títulos necesarios.

Recuerda que las universidades tenían antes el doble carácter civil y eclesiástico; cree que si se admite el que los estudios hechos en las universidades sirvan para la carrera eclesiástica, seria preciso admitir los que se hacen en los seminarios para las carreras civiles.

Juzga conveniente que se establezca cierta armonia entre la iglesia y el Estado, respecto á la enseñanza; y que hay asuntos á cuya solucion podrian caminar de acuerdo el gobierno y la oposicion; pero tratándolas en otra forma.

Los señores Aguirre, Zorrilla y Sagasta, rectifican.

El duque de Tetuan, atendiendo á los intereses y deseos del pueblo, pide que se dedique el Congreso á la discusion de los presupuestos tres ó cuatro horas diarias.

El señor Castro (don Alejandro) se que-

Mr. de Tournai; id, os lo ruego; no os molesteis por mí.

Paul salió del salon y pasó á la biblioteca, en donde halló al baron de Banqueville muy conmovido y descontento.

—¡Perfectamente desempeñad! si, lo confieso, dijo el baron; pero el viejo astuto ha descubierto el lazo. Preciso es que hayais cometido alguna torpeza, vos ó Lucía. El muy zorro del viejo debe haber sorprendido vuestras miradas, vuestros gestos, ha adivinado el argumento de la pieza que se representaba contra él. Nos ha cogido *infraganti*, como suele decirse, y no sé como lo vamos á arreglar ahora.

—Pues si me lo preguntais á mí quedaremos lucidos! respondió Paul, hagámonos entonces cuenta de que nos han dado jaque mate. Yo perderé medio millon y vos cincuenta mil francos de prima, que os he prometido si haceis fracasar mi enlace con Diana de Rosambel, sin que me cueste un cuarto.

Estas palabras parecieron devolver á Mr. de Banqueville toda su energia. Los cincuenta mil francos de prima brillaron de un modo seductor ante sus ojos y como un rayo de sol á través de las nubes.

—¡Esperad! dijo repentinamente dándose una

palmada en la frente. A grandes males grandes remedios. ¡Tiremos por la calle de enmedio!

—Eso es peligroso, dijo el marqués.

—¡Bah! replicó el baron. Hay quien se salva pegando fuego á la casa. ¿Por última vez, queréis si ó no, á vuestra prima por mujer?

—¡No, no quiero casarme con ella! replicó monsieur Paul de Civrac con energia.

—Está dicho. Volved al salon. Os seguiré de cerca y adelante!

El marqués volvió al salon, en donde encontró á Lucía en disposicion de jugar una partida de ajedrez con el conde de Tournai, como dos buenos amigos.

—¡Diablo! dijo el marqués, hé ahí una gran condescendencia de parte del señor conde.

—Nada de eso, replicó este, soy yo quien he pedido este favor á esta señorita que me ha dicho que le agrada mucho este juego.

—La haceis mucho honor, añadió Paul.

—Repetidlo, querido mio, replicó la jóven, ¿sabéis que no dejais de ser galante con las damas? Jaque á la reina, señor conde, añadió moviendo un caballo con sus finos y delicados dedos.

—¡Oh! ¡ese ha sido un golpe atrevido! dijo el conde. Me derrotaríais por completo si no me pusiese en guardia.

—No hay peligro, dijo Lucía. Sois demasiado

—Esa palabra no está bien aplicada, dijo una voz avinada que partia del diban.

—¡Calla! dijo la jóven dirigiéndose al marqués; ¿habla vuestro hombre?

La partida tocaba á su término. Mr. de Tournai se defendia perfectamente, pero por galanteria, cometió una falta voluntaria. De repente la jóven esclamó llena de alegría:

—¡Jaque al rey!

Y un momento despues:

—¡Jaque mate, señor conde!

—Señorita, dijo este saludándola, ¡sois un terrible adversario.

—Y se levantó buscando su sombrero y su baston preparándose á despedirse. Mientras que se ponía los guantes, Mr. de Banqueville, que llevaba su plan, se acercó á él y le preguntó por su salud.

—Me siento perfectamente, dijo el conde con frialdad.

—Me atreveria á pedir al señor conde el permiso de presentarme en su casa? replicó Mr. de Banqueville.

—¿Qué comunicaciones tenéis que hacerme, caballero? preguntó Mr. de Tournai con la mayor gravedad.

—No os las podria hacer conocer aquí, replicó el baron.

ja de que se hayan presentado tarde los presupuestos.

El señor Polo siente que no se puedan presentar consideraciones estensas por la premura de tiempo.

El señor Salaverria manifiesta que podrán presentarse, y que el gobierno está dispuesto á escucharlas.

Se lee el dictámen de la comision de presupuestos sobre gastos del ministerio de Estado.

El señor Madoz hace una aclaracion acerca de los tres individuos de la minoria progresista que ha tomado parte en el exámen de presupuestos, diciendo que cree conveniente una autorizacion para percibir los impuestos.

El general O'Donnell dice que se presentará un proyecto de ley autorizando al ministerio para plantear los presupuestos con arreglo á la ley aprobada para el año actual, mientras se discute por ambas cámaras la nueva ley.

Se acuerda que el Congreso se reuna el día 12 en secciones y se levanta la sesion á las seis y veinte minutos.

Sesion del día 18.

Se abre la sesion á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, con escasa concurrencia.

Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El señor Quintana anuncia una interpelacion al gobierno de S. M.

Se dió cuenta de varios documentos de que quedó enterada la cámara, En este momento entran los señores ministros de la Gobernacion, Hacienda y Gracia y Justicia.

Se lee una proposicion firmada por varios individuos de la minoria progresista para que el señor Salaverria traiga ciertos expedientes de consumos de algunos pueblos, y el señor Zorrilla la apoya manifestando que su objeto es conseguir que la ley se cumpla mientras no se reforme, y examina la forma en que ha sido perjudicado el Burgo de Osma, capital del distrito que representa, tratando de probar que hay contradiccion entre algunos artículos de la ley y la instruccion para plantearlo, y ruega al señor ministro que no haga de este asunto cuestion de partido. En seguida entra á examinar otro caso ocurrido en otro pueblo.

Noticias de España.

Entre las varias é importantes mejoras que la inspeccion de telégrafos de la isla de Cuba prepara en nuestras posesiones americanas, se cuenta el proyecto de organizacion del personal del cuerpo, dándole capacidad facultativa y promoviendo un aumento en número y dotacion, constituyendo así una carrera profesional que abrirá un porvenir decoroso á gran parte de la juventud cubana. A esta medida acompañará como es consiguiente la formacion del reglamento orgánico, cuya redaccion está muy adelantada. Se piensa además en reformar la tarifa de los despachos, disposicion que parece asequible en vista del aumento de productos que presentan todas las líneas existentes, no obstante haberse concedido la franquicia oficial á todas las autoridades; y por fin se practican los estudios convenientes para que unida por una línea telegráfica con la capital de Santo Domingo, la bahia de Samaná, Santiago de los Caballeros y Monte-Christhi, punto este último el mas cercano á las costas de Cuba, se pueda algun día echar un cable submarino que enlace los extremos de las dos líneas terrestres de ambas posesiones. Por de pronto la union telegráfica de Samaná con Santo Domingo ha de contribuir poderosamente á impulsar el desarrollo comercial de ambos puntos, y á que se deje sentir la benéfica influencia de la administracion española.

Con referencia á parte dado por el gobernador militar de Melilla, participa al ministerio de la Guerra el capitán general de Granada en fecha 14 del actual; que los moros del campo fronterizo continúan observando la mas satisfactoria armonia con la plaza habiéndose presentado una comision de la kabila de Benisicar, manifestando que los individuos ve-

cinos de la misma que hicieron los disparos de la tarde del 19 del anterior á la lancha mandada por el patron D. Rafael Alvarez, habian sido multados y desterrados al interior, con prohibicion absoluta de volver á sus hogares.

La extraccion de la loteria primitiva verificada el día 16, ha sido la mayor que se ha conocido desde que se celebran mas de doce años. Pasan de treinta mil las listas que se han remitido para la impresion de pagarés, conteniendo algunas grandes jugadas de dos, tres y cuatro millones á terno seco, que afortunadamente para la renta no han sido acertadas esta vez por los aficionados.

Noticias del extranjero.

Dicen de China.

Escriben al «Times» que la evacuacion de Canton quedó completamente terminada el 21. La entrega de la ciudad á las autoridades chinas se verificó con gran pompa y aparato. El gobernador general y los demás oficiales chinos hicieron con este motivo grandes demostraciones de amistad. La situacion al presente es satisfactoria; pero aun es muy pronto para poder formar juicio acertado sobre el porvenir.

Las tropas imperiales han alcanzado últimamente importantes victorias sobre los rebeldes de Sur en kiranglie. Ha contribuido en gran parte á este resultado la facilidad que los chinos tenian de concentrar las fuerzas de las dos provincias en tanto que los europeos guardaban á Canton.

Las noticias de Pekin alcanzan hasta el 14 de octubre, y son satisfactorias. Se esperaba al jóven emperador y á la córte. No tenia fundamento el rumor de la deposicion del príncipe Kong.

En el Japon ha recobrado alguna importancia y actividad, á las últimas fechas, el comercio, así de importacion como de exportacion.

Tomamos del Cosmos el siguiente importante descubrimiento.

«En el ferro-carril francés del Norte se ha hecho un ensayo importante para la seguridad de los viajeros. Despues del asesinato de que fué víctima monsieur Poinot, el ministro francés de obras públicas habia escitado el celo de la compañía para buscar los medios de garantizar la seguridad de los viajeros. El ingeniero Mr. Bazlin ha ensayado un aparato, que consiste en un cilindro hueco del diámetro de dos piés por cuatro de largo, colocado longitudinalmente sobre el wagon y dentro del cual gira una especie de molinete movido por el impulso del aire, cuando el tren está en su marcha. Este molinete, sujeto por un detentor, se pone en libertad y gira así que se toca una palanca de acero que existe en cada uno de los ángulos de los comportamientos del wagon y levanta repetidas veces un mazo que hiere una campana colocada sobre el aparato. El mismo aparato hace aparecer á los costados del wagon dos discos indicadores, de color durante el día é iluminados durante la noche, de modo que el conductor y todos los empleados son advertidos por el sonido y la vista. El aparato, una vez en movimiento, no puede ser detenido desde dentro del wagon y se adapta fácilmente al material de wagoes existente, siendo su valor de 125 francos cada uno. El ensayo de este aparato ha dado los mejores resultados.»

Partes telegráficas.

Varsovia 16.—Se desmiente la noticia de que algunos sacerdotes han sido enviados como soldados al ejército. Tampoco es verdad haya 162 sacerdotes presos, pues no pasan de 14, ni se han desubierto depósitos de armas y municiones. Es inexacta igualmente la prision de familias enteras.

Paris 16.—Los emperadores han enviado por el telégrafo el pésame á la reina de Inglaterra y despues por cartas autógrafas.

Liverpool 16.—Se ha fijado un aviso en la bolsa para que los propietarios de buques digan á los capitanes que hagan saber por

señales telegráficas ó de otro cualquier modo á los buques ingleses que encuentren en alta mar, que la guerra con los Estados-Unidos es probable.

Turin 16.—Las noticias de los reaccionarios en Nápoles son contradictorias, y como los periódicos de aquí disminuyen siempre el número é importancia de aquellas es inútil transmitir sus noticias.

«La Opinione» combate la proposicion de los diputados de la oposicion de enviar á Nápoles á Garibaldi porque cree que esto no zanjaría las dificultades interiores y seria comprometer la alianza francesa.

Londres 16.—Los periódicos se hacen eco del sentimiento público por la muerte del príncipe Alberto.

El Morning-Post dice que el emperador Napoleon no ha sido consultado por Inglaterra, sino que espontáneamente declaró que el atentado del «San Jacinto» constituía una violacion del derecho internacional. Tambien desmiente á La Patrie respecto á la segunda nota que dice este periódico debe presentar lord Lyons. Las órdenes que tiene este son terminantes. Lord Lyons presentará una nota solamente y si la respuesta no es satisfactoria en el término de tres dias saldrá de Washington.

En vista del mensaje se espera aquí á lord Lyons á fines del mes actual.

La opinion general en Lóndres es que el presidente y el gobierno anglo-americano ceden ahora á la presion del partido de los alborotadores que es el que allí domina.

Constantinopla 16.—Continúa la crisis monetaria. Dicese que el representante inglés Balwer ha pedido á Lóndres 25 millones con destino á Turquía.

Miscelánea.

Enhorabuena.—Se la damos muy cumplida al nuevo ministro de Fomento, Excmo. señor Marqués de la Vega de Armijo, porque la merecida confianza que sus esclarecidos servicios, buen deseo y conocimientos no comunes han inspirado á S. M., la han decidido á nombrarle para el alto puesto de Consejero de su Corona. Tambien felicitamos por ello á esta provincia, donde el jóven ministro tantas afeciones tiene, por uno de cuyos mas bellos distritos es actualmente diputado, y á la ciudad de Córdoba con especialidad, que, cariñosa, lo ha considerado siempre como á uno de sus hijos mas aventajados.

Horrores.—Una carta escrita el 10 en Nápoles pinta en los siguientes términos la erupcion que estalló el 8 despues de mediodia: «El Vesubio estalló y sobre las vertientes de la montaña del lado de la ciudad, á poca distancia de Pórtici, una inmensa columna de fuego se elevó instantáneamente hácia el cielo, de modo que parecia un pino gigantesco plantado en el mar que baña la montaña. Los truenos y los rayos recorrían el espacio en medio de la oscuridad, producida por las cenizas que vomitaba el cráter. En el mismo instante, dos corrientes impetuosas de lava corrian la una hácia Resine, el antiguo Herculano, y la otra hácia la Torre del Greco, cuyos habitantes huyeron, llevando una almohada ú otro objeto en la cabeza para preservarla de las piedras, escorias y ceniza que caian de la montaña. Estábamos en la mayor oscuridad, aunque en pleno dia, repitiéndose la escena de Pompeya. Quién buscaba á su mujer, quién á su marido y quién á sus hijos. El volcan rugia toda la noche de un modo espantoso, pudiéndose creer que habia llegado el fin del mundo.»

Por todo lo no firmado, Acisclo de Prados.

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—Sto. Tomás, ap. Témpera.—Ordenes.

Jubileo circular.

En la parroquia del Salvador por su fábrica.

Ejercicios espirituales en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago.

Con el fin de facilitar á los fieles la instruccion tan necesaria en la Doctrina y máximas cristianas, se practicarán estos ejercicios los domingos, miércoles y viernes del Santo tiempo de Adviento, al toque de la Oracion.

Ejercicios piadosos.

En la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, despues del toque de la Oracion, se rezarán las cuarenta Ave Marias, preparatorias al Santísimo Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, explicando despues un punto de Doctrina Cristiana, los domingos y viernes.

Por las noches, se practicarán los devotos ejercicios de las jornadas de la Santísima Virgen á Belen, dedicados á la Augusta Madre de la Divina Providencia, auxiliadora de los cristianos, con las correspondientes consideraciones, esplicadas por el señor rector de dicha parroquia.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 16 DE DICIEMBRE.

3 por 100 consolidado..... 49,75-30,00.
3 por 100 diferido..... 43,30-00,00.
Deuda del personal..... 20,70-00,00.

Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 97,50.—Idem de 2,000, 98,00.—De junio de 2,000, 97,50.—De julio de 2,000 95,75.—De agosto del 2,000, 95,50 —De marzo de 2,000 00,00.—Obras públicas, 96,00.—Canal de Isabel II, 109,15.—Obligaciones del Estado, 93,20.—Banco de España 216,00.—Crédito en España 1,900 —Idem moviliario español, 1,900.—Obligaciones de la misma, 2,000.—Canal de Castilla, 4,000.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el día 19 al 26 de Diciembre.

Trigo.—Fanegas 365, de 47,00 á 51,50.
Cebada.—Fanegas 0, 00,00 á 00,00.
Carne de vaca á 38 cuartos libra.
Aceite á 58 rs. arroba, en la ciudad.
Idem en los molinos de 00 á 46.
Al por menor, á 11 1/2 cuartos panilla.
Jabon blando, á 47 cuartos libra.

PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 18 á 20 reales arroba.
En los Moriles de Aguilar, de 00 á 00 id.
En Córdoba de 40 á 48 id.

En el mercado de Madrid del 16 se han vendido 1021 fanegas de trigo de 56,62 á 62,00 rs., quedando por vender 817. La cebada de 31,00 á 34,00 y la algarroba á 44.

SEVILLA 19 DE DICIEMBRE.

Trigo de 50 á 63. Cebada de 32,00 á 33,00. Aceite, nuevo 47,75 á 00,00. Endeble á 00 0/0 y 00. Aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 18 DE DICIEMBRE

Trigo de 1.ª, de 62 á 64. De 2.ª, de 59 á 60. De 3.ª, de 54 á 56. Cebada de 34 á 36. Habas de 47 á 49. Aceite de 52 á 58 0/0.

GRANADA 17 DE DICIEMBRE.

Trigo de 49 á 57,00. Cebada de 28 á 30. Habas de 40 á 43. Maiz de 37 á 44. Garbanzos de 76 á 90. Aceite de 62 á 63.

JEREZ 18 DE DICIEMBRE.

Trigo de 55 á 60. Cebada de 31 á 35. Maiz de 52 á 54. Habas de 44 á 47. Garbanzos de 70 á 100.

JAEN 16 DE DICIEMBRE.

Trigo de 42 á 47. Cebada de 27 á 28. Maiz de 30 á 32. Habas de 31 á 32. Escaña de 19 á 20. Yeros, de 26 á 28. Garbanzos, de 50 á 80. Aceite, 51 á 58.

CAMBIOS EN ESTA CIUDAD.

Córdoba 20 de Diciembre de 1861.

		Papel.	Dinero.	Observs.
Lóndres...	3 m fha.		49,90.	
Paris.....	8 d. vta.		5,21.	
Madrid.....	8 d. vta.	Beneficio Par.	»	»
Málaga.....	»	»	»	»
Barcelona..	»	1/2	»	»
Cádiz.....	»	»	1/4	»
Sevilla.....	»	»	1/4	»
Santander..	»	»	1/2	»
Valencia...	»	1/2	»	»
Valladolid.	»	»	1/2	»
Granada...	»	»	1/2	»
Jaen.....	»	»	3/4	»
Alicante...	»	»	1/4	»
Antequera.	»	»	1/4	»
Andujar..	»	»	3/4	»
Ecija.....	»	»	3/4	»

Pueblos de Córdoba y Jaen, 1 por 100 quebranto.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el 30 de Diciembre á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 4,572 del inventario.—Una suerte de tierra conocida por el cerro de las Erillas, procedente del caudal de Propios de la villa de Espiel, que radica en el partido de Sierra baja, término de dicha villa, linda á N. la dehesa de la villa del Carmen, á L. y P. descuajados de vecinos de Villanueva, y á S. la vereda de Catavutos, en esta forma. Da principio en la vereda de Catavutos, linde de los de los descuajes á la mojonera de la dehesa de la villa del Carmen, esta arriba toca en los descuajes, linde de ello arriba hasta la vereda y de aquí á el punto de partida; excluyendo de la mensura y aprecio, varios descuajados que se encuentran en este perímetro; bajo cuyos límites se compone de 186 fanegas de monte bajo, equivalente á 413 hectáreas, 83 áreas y 50 centiáreas. Está sin arrendar, ha sido tasada en 2,232 rs. y capitalizada por los 89 rs. 28 cent. de renta anual que le han graduado los peritos en 2,008,80, y siendo mayor la tasación se subasta por ella 2,232.

Núm. 4,573 del inventario.—Otra suerte de tierra montuosa, conocida por Navarredondilla, de la anterior procedencia, que radica en el partido de Sierra baja, término de la villa de Espiel, y linda á N. tierras de propiedad de vecinos de Villanueva, y descuajados de los mismos, á L. arroyo de Fresnadilla, y á P. el río Manzano, en esta forma. Da principio en las tierras de propiedad de vecinos de Villanueva, linde abajo de los descuajes á el arroyo de Fresnadilla, agua abajo á el río Manzano, este arriba hasta lo alto del cerro de la Mojea y de este al punto de partida; excluyendo de la mensura y aprecio los colmenares que se encuentran dentro de esta demarcación; bajo cuyos límites se compone de 380 fanegas de monte bajo y pedregosa, equivalentes á 232 hectáreas, 60 áreas y 71 centiáreas. Está sin arrendar, ha sido tasada en 2,660 rs. y capitalizada por los 106 rs. 40 cent. de renta anual que le han graduado los peritos en 2,394, siendo mayor la tasación se subasta por ella 2,660.

Núm. 4,574 del inventario.—Una dehesa de tierra manchon, conocida por la de Tamujoso, de la anterior procedencia, que radica en el partido de Sierra baja, término de la villa de Espiel, y linda á N. vereda del Jabardillo, á L. arroyo de Tamujoso, á S. dehesa de D. Pedro Morales, á P. río Benjarafe; en esta forma. Da principio en la vereda del Jabardillo, agua abajo de Tamujoso á la mojonera de la dehesa de D. Pedro Morales, de esta á Benjarafe, agua arriba y de aquí á el cerro de la Montera, y de este punto vereda arriba hasta el punto de partida; excluyendo de la mensura y aprecio los corrales de colmenas que se encuentran en esta demarcación; bajo cuyos límites se compone de 1,686 fanegas, equivalentes á 1,032 hectáreas, 4 áreas y 10 centiáreas. Está sin arrendar, ha sido tasada en 45,174 rs. y capitalizada por los 606 rs. 96 cent. de renta anual que le han graduado los peritos en 43,685 rs. 60 céntimos y siendo mayor la tasación se subasta por ella 45,174.

Los anteriores terrenos no están comprendidos en la clasificación general de Montes.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Fuente-Obejuna.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las del remate anterior.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

DILIGENCIAS.

Norte y Medio-día.

Salen para la Madrid los días pares á las 11 de la noche.

Entran de Madrid los días impares entre 4 y 5 de la mañana.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodía, Madrileña y Cordo-

besa han convenido en establecer desde 1.º de febrero:

Precios.	A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.....	459	520
Interior.....	379	440
Rotonda....	299	360
Cupé.....	239	300

CARRUAGES ACELERADOS DE NORTE Y MEDIODIA.

Esta empresa, bien conocida del público y única que invierte dos días y medio de esta capital á Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros y cargamentos á los mismos precios que tienen establecidos las demás empresas que corren mas pausado estos trayectos; á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias de Norte y Medio día, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

La Madrileña.

Salen para Madrid los días impares á las 11 de la noche.

Entran de Madrid los días pares entre 4 y 5 de la mañana.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

La Andaluza.

Salen para Baena los días 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29, á las 12 de la noche.

Precios.—Berlina, 80.—Interior, 60.

Ademas del coche diario que corre hasta Lucena, ha dispuesto la empresa establecer otro, que haga sus viajes en los días impares, saliendo de Córdoba á las 5 de la mañana, y que pasando por Lucena y Cabra llegará á Baena por la nueva carretera.

Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

La Cordobesa.

Entra de Madrid todos los días á las cuatro de la madrugada, y sale para dicho punto á las once de la noche.

Su despacho calle de los Letrados.

La Malagueña.

Salen de esta dos veces á la semana, los lunes y jueves, á las dos y media de la tarde.

Llegan los martes y viernes, á las seis de la mañana.

Precios.—De Córdoba á Málaga, 220 rs. en berlina y 160 en interior.

Su despacho calle de San Fernando, número 36.



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CÓRDOBA.

Calle Ambrosio de Morales número 4.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 141 duros.

Y otros muchos géneros expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA, de Sevilla.

Debiéndose arrendar para el día de S. Juan del próximo año de 1862 las casas pertenecientes, al caudal de la Excmo. Sra. Marquesa viuda del Salar, en esta capital nombradas del Bailío, la principal con agua de pie abundante, dos jardines, cuartos, cocheras y cuantas comodidades puedan apetecerse: la de la Cuesta con agua de pie, bastante capacidad y hermosas vistas; y otra calle Dolores Chicos número 7, tambien con agua de pie: se anuncia al público y podrá tratarse con el apoderado de dicha Excmo. Sra. que vive calle Arca del Agua número 3, casa conocida por Del Agua. 3 sm.

PARA LOS GOLOSOS Y PERSONAS DE BUEN GUSTO.

En el café de S. Fernando y confitería de la calle de la Librería, encontrará el público un surtido abundantísimo de ciento cincuenta cajas de Mazapan legítimo de Toledo; cajas preciosísimas para bomboneras francesas, turrones de diez clases, entre ellos algunos nuevos en esta población. Hay además una variación de juguetes que pueden satisfacer los mas delicados caprichos, de los que tengan que hacer obsequios en esta época del año que es modelo de galantería. Y para que todo sea á gusto de los consumidores hasta los precios han de ver que son muy arreglados.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

SITUADO EN LAS CASAS NUEVAS, calle del Ayuntamiento, números 14 y 16.

Salchichon de Lion; queso de bola y del país; manteca de Hamburgo; pasas, fruto elegido, por arrobos y en conjuntos con laminas de colores; castañas arroces de todas clases, bacalao y todo el ramo con cerante en coloniales.
Deposito de herramientas inglesas para todos usos, como limas, hierros de cepillos, hojas de sierras, terminos de hierro hasta 100 libras, hachas, azuelas, marfillos, tenazas y otros artículos.
Objetos de caza y viaje, escopetas, pistolas, bauls, maletas y sombrereras de cuero y lona y cartones de camino.
Braseros de metal y badilas, latones dorados, estano, latas cerrajas, cerrojos, picaportes, candados y pasadores, depósitos de perfumería de las mejores fábricas del extranjero.
Deposito de cera labrada de todos tamaños, y bellos estearicas. Dregas y pinturas, clases superiores, y á precios inflmos.

En el nuevo establecimiento

titulado: BAZAR CORDOBES, se acaba de recibir un gran surtido de quincalla, bisutería y mercería, ademas del que ya tiene acreditado en cristalería del reino y extranjera, perfumería, loza, espejos y marcos dorados y otros varios efectos.

En cristales planos hay un gran surtido, los cuales se ponen á domicilio á precios arreglados. Calle de la Librería, n.º 11.

BELLAS ARTES.

D. Manuel Maria Garcia y Calvo,

profesor español en varios ramos de las bellas artes, ofrece á este respetable público los conocimientos adquiridos por sus largas tareas en las primeras capitales de Europa y América, por lo cual hace presente, que hallándose en esta población, podrá utilizar sus servicios en las obras siguientes:

- ESULTOR Y RESTAURADOR DE ESCULTURA.
- Hacer imágenes de madera.
- Arreglar aquellas que no tengan sus medidas en proporcion ú otros defectos.
- Encarnar toda clase de imágenes, imitando el natural, sin brillo y con el tacto de marfil, con el singular secreto de los indios del Cuzco y de otras varias maneras de distintos precios.
- Estofar las imágenes que sus vestidos sean de madera, con el conocimiento del colorido transparente y la filosofía que se requiere para no envolver las telas interiores con lo que es su derecho, llevando en cuenta dónde son las medias tintas y á dónde corresponde el color en su fuerza, y

cómo se neutraliza para que no se junten colores fuertes, causando dureza á la vista de los inteligentes.

PINTOR RESTAURADOR.

Pintar la imagen que gusten, restaurar las pinturas por el método de Garchia, conocido con aplauso de muchos célebres artistas americanos, italianos y franceses, cuyo plan de restauración es el siguiente: sin llegarle con agua á las pinturas, limpiarlas sin causar quebraduras á la tez del aparejo, volviendo á un nuevo estado de hermosura, en el cual se le conozcan las medias tintas y contornos. Todo esto es omitiendo el uso de las pinturas oleosas, las cuales producen malas consecuencias en las obras de mérito.

Para los que tienen colección de pinturas y quisieren conservarlas en un hermoso estado sin necesidad de restaurarlas, tiene el señor Garcia el secreto de beneficiarlas para siempre y que se queden en aquel ser, haciéndolas impermeables á la temperatura, por un específico en cuyos ingredientes lleva envuelta la goma de India ó Indian raba, por la cual despues de hecha la operación se pueden enrollar los lienzos sin el detrimento de que salten las conchas del aparejo.

PARA LOS TEMPLOS ORATORIOS.

Enlucir los retablos con las imitaciones de los mas hermosos jaspes y mármoles por el método oriental desconocido en Europa, adamascado y maqueado, muy propio por su brillantez para las Iglesias.

Para agregar á las bellas artes en España ciertos descubrimientos, el señor Garcia ofrece imitar sobre barandas de hierro como en presbiterios, capillas, cumplatorios, etc., etc., el coral abriantado, el nacar, la turquesa, el carey y el cobre, todo á la mayor perfeccion y de mucha solidez y hermosura. Esto mismo sobre maderas siendo estas labradas de hechura cilindrica.

Restaurar mármoles y jaspes de todas clases y colores sin que se conozcan los remiendos en el colorido ni en la dureza.

Para las obras de privilegio como son palacios, salas de recibo, ú otras estancias de primor, hace el señor Garcia las mas bellas imitaciones de las maderas de India, el alcanfor, raso liso, ó Saint Wood, jacarandar, quebracho morado y marfil.

Como artista dirige cualquiera obra de buen gusto en los mencionados ramos, y es apreciador de todo lo que sea concerniente á los expresados conocimientos.

Vive en la calle de Comedias, núm. 3. 12—v.

ARRENDAMIENTO Y VENTA.—A voluntad de sus dueños se enagena ó arrienda la posesion de olivar llamada Molino alto, término de Montoro y pago de Casillas de Velasco, consistente en unos 2,000 pies de olivo, de primera en su mayor parte, viña, higueral, molino acetero con dos buenas vigas, manífico empiedro, bodega y casa de teja con buen cercado.

Tambien se enagena una casa con muy buenas proporciones y terreno estenso para fábrica, en la calle de la Iglesia de la villa de Pedro Abad, y un olivarito en término y ruedo de dicha villa. Las personas que se interesen en la adquisición de dichos predios podrán dirigirse en Córdoba á D. Rafael Gonzalez Urbano, calle Sta. Victoria, núm. 4. 5s

VENTA DE CASAS.—A voluntad de su dueño se venden la del número 5, calle de la Puerta del Osario, recién obrada y acristalada; otra número 12, calle Valderrama, recién obrada y acristalada; otra en la plazuela de los Carrillos, número 23; y otra en la calle de la Cabrera número 7. El encargado para tratar de sus ajustes es Don José Sanchez Guerrero, vive calle de los Manueles número 1.

ALMONEDA.—Se hace de toda clase de muebles y otros efectos en la calle de los Moros, número 10, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde. 4s

VENTA EN SUBASTA.—Maderas.—El día 22 del mes corriente, á las doce de su mañana y en la primera hora, en las casas del escribano del número de esta ciudad D. Juan Manuel del Villar, se subastan las maderas de pino de Segura que estan á la vista en el campo de Madre de Dios y próximo al Pilar con dirección al río. Se admiten proposiciones por pliegos cerrados, y á domicilio se participará la aceptación del que mas ventajas ofreciere dentro de los cinco días siguientes al de la subasta. 1s

ARRENDAMIENTO.—Desde 1.º de Enero próximo de 1862 se arriendan siete hazas en la sierra de este término, al pago del Bañuelo, compuestas de monte bajo y tierra para sembrar. En la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores, su dueño, se tratarán. 3s

En la dehesa de la Campiñuela alta, de la pertenencia del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, se han señalado doscientas fanegas de tierra para su desmonte; el cual se subastará el día 30 del presente mes, á las doce de su mañana, en las casas habitacion de D. José Maria Cadenas, calle del Paraíso, número 3, en la que se halla de manifiesto el pliego de condiciones, bajo las cuales se contratará el referido desmonte y resaca. 3s

En el café de S. Fernando y en la confitería situada en la calle de la Librería, propias de don Rafael Castillo y Zaldua, se han recibido los mazapanes de Toledo y el turron legítimo Valenciano, garantizando su buena clase, habiendo un surtido de mas de doscientas arrobas en cajas y cajones de una arroba, de media y de cuarto de arroba, á precios muy equitativos. 3s

AVISO A LOS MINEROS.

El Sr. D. Julio Pillet, San Pablo 14, compra minerales cobrizos á precios convencionales.

Editor responsable, AGISGLO DE PRADOS. CÓRDOBA. Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez.